

OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SALA PRIMERA.—Recurso de amparo número 813/83.—Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por la Sección Segunda de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, de fecha 26 de julio actual, en el recurso de amparo número 813/83, promovido por don José Garzón Mejías contra actuación de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, que no accede a la libertad provisional en causa del Juzgado de Instrucción número 8, por presunto delito de parricidio y otros, con presunta violación de los artículos 14 y 24 de la Constitución española, y por encontrarse el mencionado recurrente en ignorado paradero, se expide el presente edicto para la notificación al mismo del siguiente auto:

«En el asunto reseñado, la Sección ha acordado dictar el siguiente auto:

I. Antecedentes.

1.º El día 21 de agosto de 1984 tuvo entrada en este Tribunal Constitucional (TC) un escrito, presentado en nombre propio por don José Garzón Mejías, en el que afirmaba estar procesado por los delitos de parricidio, asesinato y tenencia ilícita de armas, en el sumario 146/1980 del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Barcelona, encontrándose en prisión preventiva desde hace cuarenta meses y catorce días y habiendo sido denegada por auto de 14 de julio de 1983, de la Audiencia Provincial de Barcelona, la libertad provisional, solicitada al amparo de la Ley 7/1983, de 23 de abril. Con invocación del artículo 17 de la CE solicita que este TC ordene a la Audiencia Provincial de Barcelona su inmediata puesta en libertad.

2.º Por medio de providencia que dictó el día 31 de septiembre de 1983, la Sección acordó hacer saber al recurrente que, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTIC), es preciso comparecer en el recurso de amparo por medio de Procurador y con asistencia de Letrado, a cuyo fin se le concedió un plazo de diez días para subsanar el incumplimiento de dicha exigencia, apercibiéndole de que, efectuados los nombramientos, deberá formalizar la demanda de amparo en los términos que establece el artículo 49 de la LOTIC y aportar copia, traslado o certificación de la resolución recaída en el procedimiento judicial, conforme preceptúa dicho precepto.

3.º Remitida copia de dicha providencia al Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona, éste comunicó a este TC, el día 18 de octubre de 1983, que el demandante había sido puesto en libertad, fijando su residencia en la calle Ausias March, número 19, primero. 2.º de Barcelona.

4.º Remitida nuevamente a dicho domicilio la notificación de la providencia antes indicada, fue devuelta por el servicio de Correos; remitida de nuevo al domicilio que constaba en el escrito inicial del recurrente, fue también devuelta a este TC.

5.º Con fecha 28 de marzo de 1984, la Sección acordó notificar al recurrente, en desconocido paradero, el contenido de la providencia por medio de edictos que fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el 5 de abril

de 1984 y fijados en el tablón de anuncios de este TC.

6.º Transcurrido con exceso el plazo concedido al demandante, no se ha recibido en este TC escrito alguno del mismo.

II. Fundamentos jurídicos.

Unico.—La falta de cumplimiento de los requisitos de postulación que establece el artículo 81 de la LOTIC constituye un requisito que deviene insubsanable cuando no se procede a su subsanación por el trámite del artículo 85, número 2, de la misma Ley. En el presente caso, el TC ha notificado al recurrente, en desconocido paradero, por medio de edictos, la existencia de dicho defecto, sin que se haya procedido a su subsanación, por lo que la demanda se ha transformado en inadmisiblemente.

En consecuencia, la Sección ha acordado declarar la inadmisibilidad de la demanda y el archivo de las actuaciones.

Madrid, a 28 de julio de 1984.—Manuel Díez de Velasco Vallejo.—Rafael Gómez-Ferrer Morant.—Ángel Escudero del Corral.—Firmados y rubricados.—Ante mí.—Pedro Herrera Gabarda.—Firmado y rubricado.»

Lo inserto concuerda con el original al que se refiere. Y, para que conste y sirva de notificación en forma a don José Garzón Mejías, en desconocido paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de julio de 1984.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo cuarto, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, En cumplimiento del artículo 4, 2, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 26 de julio, han sido depositados los nuevos Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de Entidades de la Seguridad Social» (ASFESS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios de Entidades de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio.—10.652-E.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Ingenieros de Montes», a fin de los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Ingenieros de Montes.

Domicilio: General Aranda, 38, Madrid. Junta directiva: Presidente, don Natalio Camacho López; Secretario, don Antonio Pinacho Bolaño.

Título de la publicación: «Montes Revista Forestal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover a través de esta publicación la mayor comunicación interprofesional en y entre tales colectivos.

Director: Don Antonio López Lillo.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—12.337-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 44/84, instruido por el hallazgo de 13 contenedores en aguas de la provincia marítima de Santander, al parecer, procedentes del buque de la República Federal de Alemania «Acuaris», conteniendo 12 de ellos paquetes de placas de «foanglas T2».

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley número 60/82 y Reglamento para su aplicación, sobre auxilios salvamentos y hallazgos, se hace público para cuantas personas pudiesen estar interesadas en el mismo que en el plazo de seis meses comparezcan y hagan constar sus derechos bien por escrito o comparecencia personal ante este Juzgado.

Santander, 5 de junio de 1984.—El Capitán de Corbeta, Juez Militar eventual, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaino.—7.892-E.

Don Arturo Gómez Pardo, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 92/84, instruido por el hallazgo de un ancla con su cadena, de un peso de 26.510 kilogramos, en la entrada del Puerto de Santander.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 60/1982, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310) y Reglamento para su aplicación, sobre auxilios, remolques, salvamentos, hallazgos y remolques, se hace público para cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo, en el plazo de seis meses, comparezcan y hagan constar sus derechos bien por escrito o personalmente ante este Juzgado.

Santander, 29 de junio de 1984.—El Capitán de Corbeta, Arturo Gómez Pardo.—9.083-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ASTURIAS

Por la representación legal de «Sociedad Anónima Hullas de Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas» se solicita de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía la instrucción de expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas que se relacionan a continuación, con la finalidad de realizar la pista de acceso del primero al segundo pisos del Grupo Cerredo, sitas en los términos municipales de Degaña y Cangas del Narcea.

El proyecto de la expresada pista fue aprobado por esta Dirección Provincial el 2 de noviembre de 1983, autorizando la realización de las obras, trabajos e instalaciones que comprende en las condiciones fijadas para su validez.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, los artículos 105 y siguientes de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 128 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública la pretensión de «S. A. Hullas de Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas», durante el plazo de quince días hábiles, para que dentro del mismo, y a contar desde la última publicación oficial o notificación personal realizada directamente a los afectados, puedan alegar cuanto estimen pertinente en defensa de sus derechos e intereses, bien sea para rectificar errores materiales o jurídicas en la descripción de las fincas, bien sea para oponerse por razones de fondo a la necesidad de ocupación, así como cualquier otra alegación que estimen oportuno realizar en su defensa.

Relación de fincas

Número 18. «La Cabeza», propiedad de don Secundino Fernández Cadenas, con domicilio en Cerredo (Degaña), a hermo, hoy sembrada. Superficie: 1.180 metros cuadrados, a expropiar 514 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Collar; Sur, José Horacio Francos Rosón; Este, Antonio Barreiro y Salvador Ramos; Oeste, monte de U. P. 144 y Encarnación Gómez Ramos.

Número 19. «La Cabeza» a hermo, propiedad de doña Encarnación Gómez Ramos, con domicilio en Cerredo (Degaña). Superficie: 5.000 metros cuadrados, a expropiar 836 metros cuadrados. Linda: Norte, monte de U. P. 144; Sur, camino; Este, Horacio Francos Rosón. Secundino Fernández Cadenas y monte de U. P. 144; Oeste, Pedro Fernández Rosón.

Número 21. «El Cortín», pascón, propiedad de don Félix Álvarez Arias, con domicilio en Cerredo (Degaña). Superficie: 3.750 metros cuadrados, a expropiar 888 metros cuadrados. Linda: Norte, monte de U. P. 144; Sur, camino; Este, Pedro Fernández Rosón; Oeste «S. A. Hullas de Coto Cortés».

Número 22. «Xafriles», a cultivo, propiedad de don Secundino Fernández Cadenas, con domicilio en Cerredo (Degaña). Superficie: 450 metros cuadrados, a cultivo; a expropiar, 207 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Collar; Sur, Este y Oeste más de «S. A. Hullas de Coto Cortés».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de julio de 1984.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—14.122-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspecciones del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Eustaquio Mateo, S. A.», en el expediente número 878/83 del Registro General, correspondiente al número 28-188/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 18 de mayo de 1984, en el expediente número 878/83 del Registro General, correspondiente al número 28-188/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Eustaquio Mateo, S. A.», con domicilio en calle Ramón Fernández Guisasaola, 18, Alcobendas (Madrid), por elevación no autorizada de tarifas de servicios funerarios, y con fecha 11 de junio de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de julio de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Control e Inspección de Productos Alimenticios, Eduardo López Puertas.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Parralejo Cano en el expediente número 00-387/82 del Registro General, correspondiente al número 6.235/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-387/82 del Registro General, correspondiente al número 6.235/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Antonio Parralejo Cano, con domicilio en José Antonio, 98, Navalvillar de Pela (Badajoz), por irregularidades en la comercialización de aceite, y con fecha 22 de mayo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Control e Inspección de Productos Alimenticios, Eduardo López Puertas.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Pociño Ramírez en el expediente número 00-393/82 del Registro General, correspondiente al número 6.299/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-393/82 del Registro General, correspondiente al número 6.299/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido

sancionado con multa de 100.000 pesetas don Antonio Pociño Ramírez, con domicilio en Francisco Rubio, 3, A, Barcarrota (Badajoz), por irregularidades en la comercialización de chorizos, y con fecha 12 de mayo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Control e Inspección de Productos Alimenticios, Eduardo López Puertas.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Carla Rodríguez en el expediente número 00-877/83 del Registro General, correspondiente al número 28-183/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de abril de 1984, en el expediente número 00-877/83 del Registro General, correspondiente al número 28-183/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don Francisco Carla Rodríguez, con domicilio en General Varela, 12, San Martín de Valdeiglesias (Madrid), por aplicación de precios ilícitos, y con fecha 10 de mayo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Control e Inspección de Productos Alimenticios, Eduardo López Puertas.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Claymar, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-963/83 del Registro General, correspondiente al número 28-235/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 9 de abril de 1984, en el expediente número 00-963/83 del Registro General, correspondiente al número 28-235/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas «Claymar, S. A.», con domicilio en calle Constanza, 32, Madrid, por negativa a satisfacer las demandas de un cliente y otra, y con fecha 10 de mayo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Control e Inspección de Productos Alimenticios, Eduardo López Puertas.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELDA

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 27 de julio de 1984, acordó aprobar

inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Elda, así como la exposición al público del mismo hasta el día 29 de septiembre del actual, al objeto de que se puedan formular alegaciones al mismo.

Se acordó igualmente la suspensión de licencias en todo el término municipal objeto de planeamiento, excepto polígonos o planes definitivamente aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Suelo.

Elda, 31 de julio de 1984.—El Alcalde.—6.908-A.

De conformidad con la Resolución del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 1984, se expone al público, por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de bienes y derechos con motivo de la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior del Río Vinalopó, que puede ser examinado en la Oficina Técnica Municipal y en la Secretaría General, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Elda, 3 de agosto de 1984.—El Alcalde.—6.907-A.

OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1984, acordó aprobar inicialmente la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo. Lo que se somete a información pública, a efectos de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones, por plazo que finaliza el día 30 de octubre próximo.

La documentación y planos se expondrán en la sala de exposiciones del Teatro Campoamor, de esta ciudad, sin perjuicio de la información que pueda recabarse, igualmente, en la Oficina Técnica Municipal, con la advertencia de que una y otra quedarán en suspenso durante el mes de agosto. El expediente se hallará de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo de este Ayuntamiento.

De conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley del Suelo (texto refundido de 9 de abril de 1976), artículo 120 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978 y artículo 8.º, 2, del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el término municipal de Oviedo, salvo en las áreas que a continuación se detallan, y con las excepciones y precisiones que se establecen, también, a continuación:

1.1.1 Terrenos ordenados por los Planes parciales de Otero, Buenavista y Espíritu Santo.

1.2 Terrenos ordenados por los planes especiales del conjunto artístico de la ciudad de Oviedo y plan especial de reforma interior de la zona monumental.

No obstante, se aplica la suspensión del otorgamiento de licencias a los terrenos incluidos en las áreas de los citados planes y que pertenezcan a las unidades de actuación o convenios propuestos en el Plan General que ahora se tramita.

II. De forma expresa se deja patente la posibilidad de que en los terrenos afectados por la suspensión de licencias puedan concederse éstas, basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las

determinaciones del nuevo planeamiento. Asimismo, cuando una manzana situada en suelo urbano esté construida en proporción igual o mayor a los dos tercios, se podrá conceder licencia previo estudio particularizado por el órgano municipal competente.

Oviedo, 13 de julio de 1984.—El Alcalde.—6.282-A.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.999.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV, de 7.869 metros, con dos derivaciones de 1.016 y 80 metros de conductor «Unesa», LA-56, sobre apoyos tipo «Acacia», desde entronque con «Electra Bedón», en Puente Lles.

Un centro de transformación sobre apoyo metálico, de 50 KVA, en Rumenes.

Un centro de transformación sobre apoyo metálico, de 50 KVA, en San Esteban.

Un centro de transformación, sobre apoyo metálico de 100 KVA, en Cuñaba.

Redes de baja tensión, en Rumenes, San Esteban y Cuñaba, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Emplazamiento: Concejo de Peñamellera Baja.

Objeto: Dotar de suministro de energía eléctrica a Cuñaba, San Esteban y Rumenes. Obra incluida en el plan trienal de electrificación rural de comarcas de acción especial 1982-84.

Oviedo, 10 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—2 370-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Urbanismo

Resolución por la que se aprueba definitivamente el proyecto del plan parcial «El Barranquet», en el término municipal de Godella

Vistos los preceptos legales, la Ley del Suelo, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás de general aplicación, vengo en aprobar definitivamente el proyecto del plan parcial «El Barranquet», en el término municipal de Godella.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el honorable señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la misma, y ello a tenor de lo establecido en el artículo 35 h) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del gobierno valenciano.

Valencia, 28 de mayo de 1984.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Vicent Llobart i Rosa.—7.998-E.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: Ampliación ETE-25/123. Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Arónima».

Instalación: Ampliación a 40 MVA, la subestación de Albacete.

Presupuesto: 96.649.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Paraje «La Zorrilla», término municipal de Albacete.

Finalidad: Mejora del servicio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Comercio, sitos en Albacete, avenida de España, 25, pudiendo presentar, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 5 de abril de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, en funciones, Antonio González Moral.—1.629-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se osmete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida de M. T. a 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6552

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la confluencia de las calles de la Libertad y Remedios, en Santa Cruz de la Zarza.

c) Finalidad de la instalación: Montaje del C. T. «Escuelas» con el fin de atender nuevas peticiones de suministro eléctrico.

d) Características principales: El cable será tripolar de 12/15 KV, de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio tipo RRB en el tramo de entrada y en aluminio PRC y cubierta de PVC en el tramo de salida.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones novecientas ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete (2.999.447) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitos en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de mayo de 1984.—El Jefe de los Servicios provinciales, Eduardo Liza González.—11.537-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 54.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 54.501 al 109.000, emitidas por «Inoc, S. A.».

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.412-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 2.143.827 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.575.309 al 10.719.135, emitidas por «Asland, S. A.».

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.413-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 98.124.679 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 480.623.395 al 576.748.073, emitidas por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.414-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 615.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 1 al 615.000, emitidas por Industrias del Acetato de Celulosa, S. A. (INACSA).

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.415-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 198.079 obligaciones simples, al portador, de pesetas 50.000, nominales cada una, números 701.922 al 900.000, resto de la serie 52, emitidas mediante escritura de 15 de marzo de 1984, por «Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA).

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.416-16.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Angel Rico Cano ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.756-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Primer dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta, número 110, por los beneficios del ejercicio de 1984, con arreglo al siguiente detalle:

A las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y 70.127.391:

Nominal	Retención	Líquido
55	9,90	45,10

El citado dividendo activo a cuenta se hará efectivo a partir del día 18 del actual, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en

las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

En virtud de la Ley 44/1933, de 28 de diciembre, el tipo general de retención en la fuente de los rendimientos procedentes del capital mobiliario es del 18 por 100 de su importe.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—14.140-C.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado: 1.600.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de Caja, serie VIII

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas en 50.000 bonos de caja simples al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 50.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 30 de septiembre de 1984.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de tres años de su suscripción y por todo el 30 de septiembre de 1987. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 20 de julio de 1984, en régimen de suscripción abierta hasta el 14 de agosto de 1984, y en régimen de ventanilla abierta hasta su total colocación.

Sindicato de bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don José Anglés Menes.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la travesera de Gracia, 11, de Barcelona-21, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 23 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.938-C.

DIAGONAL-CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 6 de junio de 1984, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 14.000.000 de pesetas que, como consecuencia de la misma queda fijado en 386.000.000 de pesetas.

Barcelona, 28 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.888-C. 2.ª 8-8-1984

DIAGONAL-CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 6 de junio de 1984, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en pesetas 98.500.000, que como consecuencia de la misma queda fijado en 289.500.000 pesetas.

Barcelona, 28 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.887-C. 2.ª 8-8-1984

COMERCIAL ESPAÑOLA DEL VESTIDO. SOCIEDAD ANONIMA (CEVESA)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Comercial Española del Vestido, S. A.» (CEVESA), de fecha 2 de julio de 1984, adoptó por unanimidad de los accionistas reunidos que representaban el total capital desembolsado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 54.990.500 pesetas, quedando por tanto el mismo, a partir del día de hoy, en 71.134.500 pesetas.

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, y con el fin de llevar a cabo dicha reducción, se acuerda reducir también el valor nominal de las acciones que integran el capital social (totalmente desembolsado), las cuales a partir de ahora, tendrán un valor nominal, cada una de ellas, de 282 pesetas.

Las 54.990.500 pesetas reducidas con cargo a capital social, serán repartidos entre todos los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que de la misma poseen cada uno de ellos, una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Freixa Martín Fernández.—3.878 D. 2.ª 8-8-1984

SOGAVAC, SGR

Anuncio de fusión de las Sociedades de Garantía Recíproca del Reino de Valencia («Sogavac, S. G. R.»), Sociedad de Garantía Recíproca de Castellón («Avallcas, S. G. R.») y Sociedad de Garantía Recíproca de la provincia de Alicante

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales de la Sociedad de Garantía Recíproca del Reino de Valencia celebrada el día 26 de junio de 1984; Sociedad de Garantía Recíproca de Castellón celebrada el día 28 de junio de 1984, y Sociedad de Garantía Recíproca de la provincia de Alicante, celebrada el día 15 de junio de 1984, han acordado la fusión de dichas Sociedades mediante absorción por la Sociedad de Garantía Recíproca del Reino de Valencia de las Sociedades de Garantía Recíproca de Castellón y de la provincia de Alicante, con disolución sin liquidación de estas dos últimas.

En virtud de dichos acuerdos, los patrimonios de las Sociedades de Garantía Recíproca absorbidas serán traspasados en bloque, a título universal, a la Sociedad de Garantía Recíproca del Reino de Valencia, quien los adquirirá, haciéndose cargo de los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas.

Valencia, 18 de julio de 1984.—Rafael Farnós Michavila, Presidente de la Sociedad de Garantía Recíproca de Castellón; Enrique Martínez Mortes, Presidente de la Sociedad de Garantía Recíproca del Reino de Valencia; Rafael Sala Llopis, Presidente de la Sociedad de Garantía Recíproca de la provincia de Alicante.—13.744-C. 2.ª 8-8-1984

CONSTRUCCIONES CANTO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada con fecha 19 de julio de 1984, acordó reducir el capital social de pesetas 126.000.000 a 75.000.000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy (Alicante) 24 de julio de 1984.—El Gerente.—13.759-C. y 3.ª 8-8-1984

BLAMAR, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en 24.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los socios, realizándose este anuncio en cumplimiento y a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de julio de 1984.—El Administrador, José María Juncadella Bures.—13.893-C. 2.ª 8-8-1984

SERLO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1984, acordó por unanimidad reducir el capital social, dejándolo establecido en 31.500.000 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1984.—El Administrador único, Antonio García Fernández.—13.851-C. 2.ª 8-8-1984

PROMOCIONES EASO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general-extraordinaria celebrada el 28 de julio de 1984 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 100 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Madrid, 28 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—13.925-C. 1.ª 8-8-1984

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones, serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Jesús Cadahia Cicuéndez, el día 29 de junio pasado, las siguientes 904 obligaciones, serie A, números:

1.427/436	26.666/688	47.259/265
2.418/419	26.779	49.621/629
2.734	26.802/804	49.640/650
6.181/190	29.724/727	49.926/939
6.210/240	31.785/790	50.721/725
7.890/882	32.541/548	51.196/215
9.138/182	32.747/771	52.001/020
12.419/435	32.795/809	52.586/593
14.231/233	33.132/140	59.001/020
15.329/331	33.741/746	59.286/295
15.921/930	34.850/857	59.372/373
17.331/338	35.372/404	60.141/164
18.371/394	36.781/784	62.039
18.515/516	36.051/065	62.051/077
18.593/802	36.950/653	63.711/722
18.610/636	36.671/700	64.040/044
19.022/031	37.094/123	65.789
19.271/275	37.519	66.037/039
19.444/449	38.235/241	68.106/135
23.721/749	41.126/135	67.551/555
23.760/764	41.150	73.858/860
24.220	41.922/941	75.308/316
24.233/252	49.627/640	76.458/461
26.087/096	45.358/370	76.641/650
26.152/173	45.560/576	79.163/174

Igualmente, se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, las siguientes 1.110 obligaciones, serie A, números:

340/349	25.030/039	49.670/679
740/749	25.050/059	50.010/019
1.810/819	27.020/029	50.020/029
1.980/989	27.540/549	52.220/229
3.950/959	27.860/869	52.540/549
4.180/189	27.950/959	52.850/859
4.350/359	28.830/839	56.230/239
4.930/939	29.280/289	58.460/469
4.990/999	29.470/479	57.010/019
6.940/949	29.950/959	57.930/939
7.570/579	30.030/039	58.040/049
9.520/529	30.170/179	59.060/069
9.530/539	30.680/689	59.330/339
10.740/749	31.010/019	61.030/039
10.930/939	35.020/029	63.110/119
12.170/179	35.030/039	63.160/169
12.610/619	35.820/829	63.420/429
13.890/899	37.140/149	63.460/469
13.930/939	37.550/559	66.010/019
14.840/849	38.020/029	66.140/149
14.850/859	38.670/679	57.010/019
16.020/029	38.430/439	67.920/929
16.410/419	40.250/259	68.720/729
16.720/729	41.540/549	69.750/759
16.950/959	43.030/039	69.820/829
18.330/339	43.420/429	70.050/059
18.720/729	43.440/449	70.250/259
18.960/969	45.740/749	73.640/649
20.160/169	47.020/029	75.710/719
20.380/389	47.340/349	75.850/859
20.970/979	47.760/769	76.470/479
21.060/069	47.970/979	77.050/059
22.340/349	48.450/459	77.250/259
22.650/659	48.930/939	77.450/459
22.870/879	49.050/059	78.230/239
23.360/369	49.080/089	78.340/349
24.550/559	49.860/869	78.730/739

El reembolso de estas 1.110 obligaciones, serie A, se efectuará a razón de 496,80 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.820-C.

INDUSTRIAS METÁLICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de Industrias Metálicas de Estampación y Derivados, S. A., para el día 13 de septiembre de 1984 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social Julián Camarillo, 22, con el siguiente orden del día:

- Otorgamiento de poder, a favor de la persona que designe la Junta, para que pueda representar a la Sociedad en el otorgamiento de la escritura de compraventa de la nave industrial y terrenos de la calle Julián Camarillo, 22, autorizada por la Junta de 26 de junio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que depositen previamente en la Caja de la Sociedad las acciones de que sean propietarios o representantes, con más de cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 31 de julio de 1984.—El Presidente, José Antonio Llano Cifuentes.—El Secretario, Ignacio Llano Cifuentes.—13.922-C.

COMPANIA INDUSTRIAL CONTINENTAL, S. A.

(CICSA)

Junta general de accionistas

Se convoca a todos los señores socios de la «Compañía Industrial Continental, Sociedad Anónima» (CICSA, S. A.), a Junta general de accionistas a celebrar en

el domicilio social de la Sociedad, calle de Barceló número 15, de esta capital, el día 29 de agosto a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aplicación del Real Decreto 362/1984, de 22 de febrero.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios si los hubiere, correspondientes al ejercicio de 1983.
- Examen de la gestión del Consejo y aprobación de la misma, en su caso.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1984.—13.945-C.

INMOBILIARIA DEL CAMPO, S. A. (INDELCA, S. A.)

Junta general de accionistas

Se convoca a todos los señores socios de «Inmobiliaria del Campo, Sociedad Anónima (INDELCA, S. A.)», a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, calle de Barceló, número 15, de esta capital, el día 29 de agosto a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aplicación del Real Decreto 362/1984, de 22 de febrero.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios, si los hubiere, correspondientes al ejercicio de 1983.
- Examen de la gestión del Consejo y aprobación de la misma, en su caso.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1984. 13.946-C.

TALLER DE CLIMATIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de agosto de 1984 a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la renuncia del Administrador.
- Contratación de nuevo Administrador.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—13.953-C.

TERSAN ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de agosto de 1984, en Plasencia, avenida Alfonso Camargo, sin número, a las dieciséis horas, la ordinaria, y a las diecisiete horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1983.
- Lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta extraordinaria

1. Disminución y aumento del capital social.
2. Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.
3. Traslado del domicilio social a Madrid.
4. Modificaciones estatutarias necesarias por los acuerdos anteriores.
5. Lectura y aprobación del acta, si procede.

Plasencia, 31 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.947-C.

TRASOX, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad calle Diputación, número 246, 2.º, 2.ª, el próximo día 30 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Cese y nombramiento de Administrador, con concesión de facultades al mismo.
Cambio de domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.

Barcelona, 24 de julio de 1984.—Un Administrador, Cosme Peraire Mainé.—4.410-18.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO. SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose denunciado por doña Nuria Puig Castell el extravío del resguardo correspondiente a las acciones referentes a los números 5198 al 5247, inclusive, de esta Sociedad transcurridos treinta días, a partir de este anuncio, se extenderá duplicado del mismo, de no recibirse oposición.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.493-D.

DIFUSORA TERAPÉUTICA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 100 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que disponen del plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio, para canjear las acciones de que son titulares, por las de nueva emisión que en su sustitución se hallan en las oficinas del domicilio social (calle San Juan número 20, de Manlleu, Barcelona), como consecuencia del acuerdo de reducción de capital social, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 5 de marzo de 1984.

Manlleu, 5 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.790-D.

VEBE ESPAÑOLA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, 18 de julio de 1984, se ha acordado la disolución de la Sociedad y su liquidación con el siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Cajas y Bancos ...	20.944.890	
Pérdidas ...	1.055.020	
Pasivo:		
Capital social ...	22.000.000	
Total ...	22.000.000	22.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Administrador, Giovanni de Facis.—3.859-D.

BRANCH, S. A.**Disolución y liquidación**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el día 23 de julio de 1984, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Branch, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	62.619.711
Total Activo	62.619.711
Pasivo:	
Capital	43.050.000
Reserva voluntaria	19.569.711
Total Pasivo	62.619.711

Barcelona, 24 de julio de 1984.—14.119-C.

PLAZA DE TOROS**PUERTO BANUS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Plaza de Toros Puerto Banús, S. A.», y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle del Conde de Cartagena, número 5, 7.º C, en primera convocatoria, el día 27 de agosto de 1984, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1983.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las liquidaciones presentadas por la explotación de la plaza de toros «Puerto Banús» durante los últimos cinco años.
- 4.º Gestión del actual Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de los actos formalizados en nombre de la Sociedad.
- 5.º Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—Juan Jiménez Alarcón, Presidente.—V.º B.º: El Secretario.—14.129-C.

S. A. ISOFEL**SABADELL (BARCELONA)****Permanyer, 223-231**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 5 de septiembre, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 25 del propio mes de septiembre, siendo la hora de celebración para ambas convocatorias la de las doce de la mañana, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de acuerdos adoptados por la Asamblea general de accionistas durante los años 1982 y 1983.
- 2.º Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Sustitución del actual sistema de gobierno de la Sociedad, confiado a un Consejo de Administración, por el de Administrador único, con adecuación, en su

caso, de los Estatutos sociales a tal finalidad, modificando los artículos estatutarios que para ello fuesen necesarios.

- 4.º Nombramiento, en su caso, de Administrador único de la Compañía, previa dimisión del Consejo de Administración.
- 5.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Sabadell, 20 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Soler Izard.—14.143-C.

PROSEVI, S. A.**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Isla de Cuba, 6, 1.º**

De acuerdo con los artículos 56 y 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria y, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, de la forma siguiente, y en su domicilio social:

Primera convocatoria.—Día 20 del mes de agosto, a las dieciocho treinta horas.
Segunda convocatoria.—Día 27 del mes de agosto, a las dieciocho treinta horas.

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de las cuentas y balances del ejercicio del año 1983.
- 3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro días del mes de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.942-D.

GARAJE DEL PRADO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Huertas, 72, de Madrid, el día 25 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balances y cuentas del ejercicio de 1983.
- 2.º Distribución de beneficios.

Madrid, 3 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.137-C.

PAPELERA DEL MEDITERRANEO, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de la Via, s/n., de Motril (Granada), el día 11 de septiembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria y cese, en su caso, de Consejeros.
- 4.º Anulación, en la parte no utilizada, de la autorización otorgada por la Junta

universal de accionistas el día 10 de junio de 1983, al Consejo de Administración, para aumentar el capital social.

5.º Reducción a cero y aumento simultáneo del capital social.

6.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los anteriores acuerdos.

7.º Modificación de los Estatutos sociales, incluyendo un artículo 34 bis sobre posibilidad de nombramiento de Administradores solidarios.

8.º Otorgamiento de facultades para la ejecución de los citados acuerdos.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si no concurriese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y horas indicados, se celebraría en segunda convocatoria, el día 12 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas que desean asistir a la Junta, previo depósito de sus acciones o resguardos, en su caso, en el domicilio social, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el tiempo y forma que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Motril (Granada), 31 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.135-C.

INDUSTRIAS SERRANA DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de agosto de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de agosto, en segunda convocatoria, que se llevará a efecto en nuestra sede social en ambos casos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1983.

Segundo.—Informe del Administrador único sobre la situación de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Castaño del Robledo, 26 de julio de 1984.—El Administrador único, Francisco Gómez López.—3.909-D.

INOXTAPER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Valencia, calle Rincón de Ademuz, número 1, el próximo día 29 de agosto a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Estudio, deliberación y, en su caso, acuerdo y aprobación de la propuesta de disolución de la Sociedad interesada por accionistas de la misma al amparo del artículo 25 de los Estatutos sociales y subsiguiente nombramiento de liquidadores.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 26 de julio de 1984.—El Director-Gerente.—3.933-D.

TEJIDOS MANUEL PEREZ MAÑANET, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a celebrar las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 5 de septiembre de 1984, a las doce horas, en Barcelona, calle de Ausias March, número 55, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

1.º Renovación de los órganos de administración.

2.º Modificación o supresión del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Propuesta de ampliación de capital.

Barcelona, 12 de julio de 1984.—Un Administrador.—14.115-C.

ALELLA SISTRES, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a celebrar la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de agosto de 1984, a las doce horas, en Alella (Barcelona), calle de Berlín, s/., y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación de los órganos de administración.

Barcelona, 12 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—14.116-C.

IBERSITI, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos y por la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (ronda del General Mitre, 128, sexto piso. 08021-Barcelona, el día 12 de septiem-

bre de 1984, en primera convocatoria, y el siguiente día 13, en segunda convocatoria, ambas a las diez horas, y conforme al siguiente

Orden del día

1.º Reducir el capital social para compensación de pérdidas y simultáneamente aumentar el capital social, con emisión de nuevas acciones.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Supeditación de los acuerdos anteriores a la obtención de la reglamentaria autorización administrativa.

4.º Autorización para formalizar los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta.

Barcelona, 1 de agosto de 1984.—Carlos Sala, Apoderado-Secretario del Consejo de Administración.—14.117-C.

CAJA INSULAR DE AHORROS

GRAN CANARIA, LANZAROTE
Y FUERTEVENTURA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, te conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 17, de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1984, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle de Goya, número 18 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Taifra Alta), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Constitución y apertura de la Asamblea.

2.º Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

3.º Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración: Cinco en representación de los impositores y dos de entre personalidades de reconocido prestigio.

4.º Designación de un representante de la isla de Lanzarote y dos de Fuerteventura, que podrán asistir a la última reunión del año 1984 y a la primera de 1985, a celebrar por la Comisión de Obras Sociales.

5.º Propuesta de modificación del nombre de la Entidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1984.—El Secretario, Ricardo García Doreste.—14.123-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES -ENERO 1975,
INTERIOR-

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Enero 1975, interior», que el día 17 de julio de 1984 vence el cupón número 19 cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Consejero-Director general.—13.866-C.